

Ministerio del Trabajo y Previsión Social:

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2012, Línea de Evaluación de Impacto 2010 y Línea Evaluación de Programas Nuevos 2009					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio de Economía		1	1	1	3
Ministerio de Educación		3	3		6
Ministerio de Justicia	2		1	1	4
Ministerio de Agricultura			1		1
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1		1		2
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1		1	1	3
Ministerio de Desarrollo Social			1	1	2
Ministerio de Salud		1			1

Categoría: **Desempeño Insuficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Fondo para la Educación Previsional (MINTRAB/Subsecretaría de Prevención Social)**

Objetivo: Es un fondo creado a través de la Ley 20.255 para apoyar financieramente proyectos, programas, actividades de educación y difusión del sistema de pensiones. Su objetivo apunta a que la población adquiera conocimientos sobre el sistema de pensiones y desarrolle una actitud favorable hacia el ahorro previsional.

Resultado: El programa no ha definido una estrategia para cumplir su objetivo, y tampoco ha definido el tipo de población sobre la cual focalizarse. Financia una gran variedad de iniciativas por una vez para distintos tipos de poblaciones, sin evaluar su efectividad. El gasto promedio por proyecto en 2001 fue de \$54.2 millones, existiendo un monto máximo a financiar de acuerdo a las bases de concurso de \$10 millones para personas naturales y de \$130 millones para personas jurídicas. Si bien hay una valoración positiva de parte de los beneficiarios del FEP, los estudios cualitativos muestran que no se perciben cambios de conducta después de participar en las actividades del programa. [Ver Resumen Ejecutivo.](#)

<u>Categoría:</u>	Buen Desempeño
<u>Línea de Evaluación:</u>	EPN
<u>Nombre Programa:</u>	Subsidio Empleo Joven (MINTRAB/SENCE)
<u>Objetivo:</u>	Es un subsidio al empleo joven tanto al trabajador (entre 18 y menos de 25 años dentro del 40% más pobre de la población, entre otros) como al empleador.
<u>Resultado:</u>	Cambios en tasa de participación laboral formal: (1) el grupo de beneficiarios alcanza un máximo de 4,1 puntos porcentuales (p.p) adicionales en la tasa de participación laboral en noviembre de 2009 y en marzo de 2010; (2) Efecto positivo para las mujeres, pero inferior al de los hombres (entre 1,5 y 4 p.p. para mujeres y entre 4 y 6 p.p. para hombres. El mayor impacto estimado del SEJ en la ocupación ocurre el año 2010 (período de relativamente alto desempleo), a diferencia de lo que ocurre en 2009 donde el impacto es menor (período de relativamente bajo desempleo). A partir de lo anterior, la evaluación sugiere que el SEJ podría tener un impacto contracíclico; de lo que deduce que este tipo de subsidio puede constituirse en una herramienta adecuada para impulsar el empleo en períodos de alta cesantía en grupos vulnerables y de baja participación laboral (por ejemplo mujeres). Ver Resumen Ejecutivo .